

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 21** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2024, del Director General de Cultura e Industrias Creativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas sin promover concurrencia por este órgano.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se procede a publicar las subvenciones concedidas sin promover concurrencia por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas:

I

- Beneficiario: Academia de las Artes Escénicas de España.
- Importe: 30.000 euros.
- Regulación: Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre) y Orden 2000/2024, de 29 de octubre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se concede una subvención nominativa a la Academia de Artes Escénicas de España.
- Destino: Encuentro de especialidades de la Academia de las Artes Escénicas de España, edición de 2 libros de la Academia (“José Tamayo: el gran innovador de la escena” y “Los últimos monos”), documental “El baile de la Alquimista”, actos preparatorios para el Foro “Futurascena”, y Proyecto Road (Red de Orientación y Asesoramiento en la Dirección de Escena).
- Motivación: La promoción de actividades de la cultura: artes escénicas.
- Período subvencionable: año natural 2024.
- Publicidad: El órgano concedente dará publicidad a la subvención a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Pagos: El abono de la subvención se realizará mediante un único pago que se abonará con carácter de anticipo a cuenta, inmediatamente después de su materialización, de conformidad con el plan de disposición de fondos específico autorizado por la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 1 de octubre de 2024.
- Justificación: Plazo máximo, 31 de enero de 2025.

En Madrid, a 31 de octubre de 2024.—El Director General de Cultura e Industrias Creativas, Gonzalo Cabrera Martín.

(03/17.909/24)

